

Síntese dos proxectos unificadores e resultados do reinado LOS REYES CATÓLICOS (1476-1516)



expansión territorial

- de Castilla
- de la Corona de Aragón

guerra civil de sucesión de Castilla (1474-1476)

- ◆ plaza favorable a Isabel
- ◆ plaza favorable a Juana la Beltraneja

principales ciudades

- menos de 10 000 habitantes
- 10 000 habitantes
- 20 000 habitantes
- 40 000 habitantes
- 80 000 habitantes
- capitales
- ▲ centros de imprenta (1473-1500)

principales caminos

- guerra de los remensas (1460-1486)
- revuelta irmandiña (1467-1469)
- expansión otomana (a partir de 1510)

Los Reyes Católicos. Entre 1450 y 1476 las Coronas de Castilla y Aragón viven tiempos convulsos. En Cataluña, el conflicto remensa entre señores y campesinos y la tensión entre el rey Juan II el Grande y los estamentos privilegiados conducen a la guerra civil (1462-1472). En Castilla, el reinado de Enrique IV se caracteriza por el enfrentamiento entre el monarca y su hermanastro Alfonso, que discute los derechos sucesorios de Juana la Beltraneja, la hija de Enrique. Alfonso muere en 1467 y su hermana Isabel se proclama legítima heredera. En 1469, contra la voluntad de su hermanastro Enrique, se casa con Fernando, heredero de la Corona de Aragón, en un momento –la guerra civil catalana– de gran debilidad del rey Juan II. Enrique IV muere en

1474 y se inicia la guerra de Sucesión de Castilla, que se sobrepone a una guerra luso-castellana. Isabel vence definitivamente a los partidarios de Juana, apoyada por Portugal, en la batalla de Toro (1476). La unión de las dos coronas, dinástica, sigue el modelo tradicional de integración de reinos en la Corona de Aragón: las instituciones, la legislación y la economía de los diferentes estados permanecen independientes. Los Reyes Católicos acuerdan un reparto del poder: reinan conjuntamente en Castilla, mientras Fernando gobierna en solitario en Aragón desde 1479, a la muerte de su padre, con una menor intervención de Isabel. Llevan adelante políticas tendentes al autoritarismo y a la concentración

del poder: crean instituciones bajo su control comunes a todos los reinos (la Santa Hermandad, nuevo cuerpo policial, y la Inquisición), aumentan la presión fiscal, nombran corregidores y logran del papa el derecho al patronato real de las sedes episcopales; pero al mismo tiempo convocan cortes y reconocen las leyes de cada reino. Además, contentan a la alta nobleza castellana (y gallega tras la revuelta popular irmandiña, 1467-1469), pacifican el campo catalán [Sentencia Arbitral de Guadalupe de 1486, que extingue los malos usos y asegura la libertad individual de los campesinos, aunque confirma el sistema feudalseñorial] y reforman las instituciones municipales, nido de peleas y corrupción. Con un objetivo de unificación religiosa,

decretan la expulsión de los judíos (1492) y obligan al bautismo a los mudéjares (1502). Su política exterior tiene entre sus objetivos el aislamiento de Francia. Casan a sus hijas con los príncipes herederos de Portugal, Inglaterra y la Casa de Austria o Habsburgo [su nieto, de este último linaje, será el rey Carlos I, 1516-1556]. Luchan contra los franceses en Italia y consiguen la restitución del Rosellón y la Cerdeña,

perdidos en 1475, en 1493. Su más ambiciosa empresa de expansión es la conquista del reino de Granada (1482-1492). Promueven la navegación por el Atlántico y la conquista de las Islas Canarias, en abierta rivalidad con Portugal. El tratado de Tordesillas de 1494 confirma las áreas de influencia de ambas coronas en el Atlántico y en África. Finalmente apoyan la expedición de Cristóbal Colón de 1492, primer jalón en la formación

en un imperio mundial. Isabel muere en 1504. Entre 1507 y 1516 Fernando es regente de Castilla, y aprovecha estos años para ocupar Navarra (1512), desde hacía décadas casi un protectorado castellano, prometiendo conservar los fueros y las cortes. Los reyes de Navarra, también condes de Foix, se refugian en sus posesiones ultrapirenaicas (Baja Navarra) y se integran cada vez más en Francia.

Retrato de Fernando e Isabel

El rey era hombre de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, y en las facciones de su rostro bien compuesto [...]. Tenía el habla igual, ni presurosa ni muy espaciosa. Era de buen entendimiento, muy templado en su comer y beber, y en los movimientos de su persona, porque ni la ira ni el placer hacía en él gran alteración. Cabalgaba muy bien a caballo [...]; justaba, tiraba lanza y hacía todas las cosas que un hombre debe hacer, tan sueltamente y con tanta destreza, que nadie en todos sus reinos lo hacía mejor. [...] De su natural condición era muy inclinado a hacer justicia, y también era piadoso, y se compadecía de los miserables que veía en alguna angustia. Tenía una gracia singular: que cualquiera que con él hablase, luego le amaba y deseaba servir, porque tenía la comunicación muy amigable.

Y era asimismo remetido a consejo, en especial de la reina su mujer, porque conocía su gran suficiencia y discreción. [...]

La reina era de estatura común, bien compuesta en su persona y en la proporción de sus miembros, muy blanca y rubia; los ojos entre verdes y azules, el mirar gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas, la cara toda muy hermosa y alegre. Era mesurada en la continencia y

movimientos de su persona; no bebía vino. Era muy buena mujer: le placía tener cerca de sí mujeres ancianas que fuesen buenas y de linaje [...] Amaba mucho al rey su marido y lo celaba fuera de toda medida. Era mujer muy aguda y discreta, lo cual vemos raras veces concurrir en una persona; hablaba muy bien y era de tan excelente ingenio, que a pesar de tantos y tan arduos negocios como tenía en la gobernación de sus reinos se dio al trabajo de aprender letras latinas, y alcanzó en tiempo de un año saber en ellas tanto, que entendía cualquier habla o escritura latina. Era muy católica y devota, hacía limosnas secretas y en lugares debidos, honraba las casas de oración, visitaba con voluntad los monasterios y casas de religión. [...]

Era muy inclinada a hacer justicia, tanto que le era imputado seguir más la vía de rigor que de la piedad; [...] Esta reina fue la que extirpó y quitó la herejía que había en los reinos de Castilla y de Aragón, de algunos cristianos de linaje de judíos que volvían a judaizar, e hizo que viviesen como buenos cristianos.

Fernando del Pulgar. *Crónica de los muy altos y esclarecidos Reyes Católicos* (s. xv)

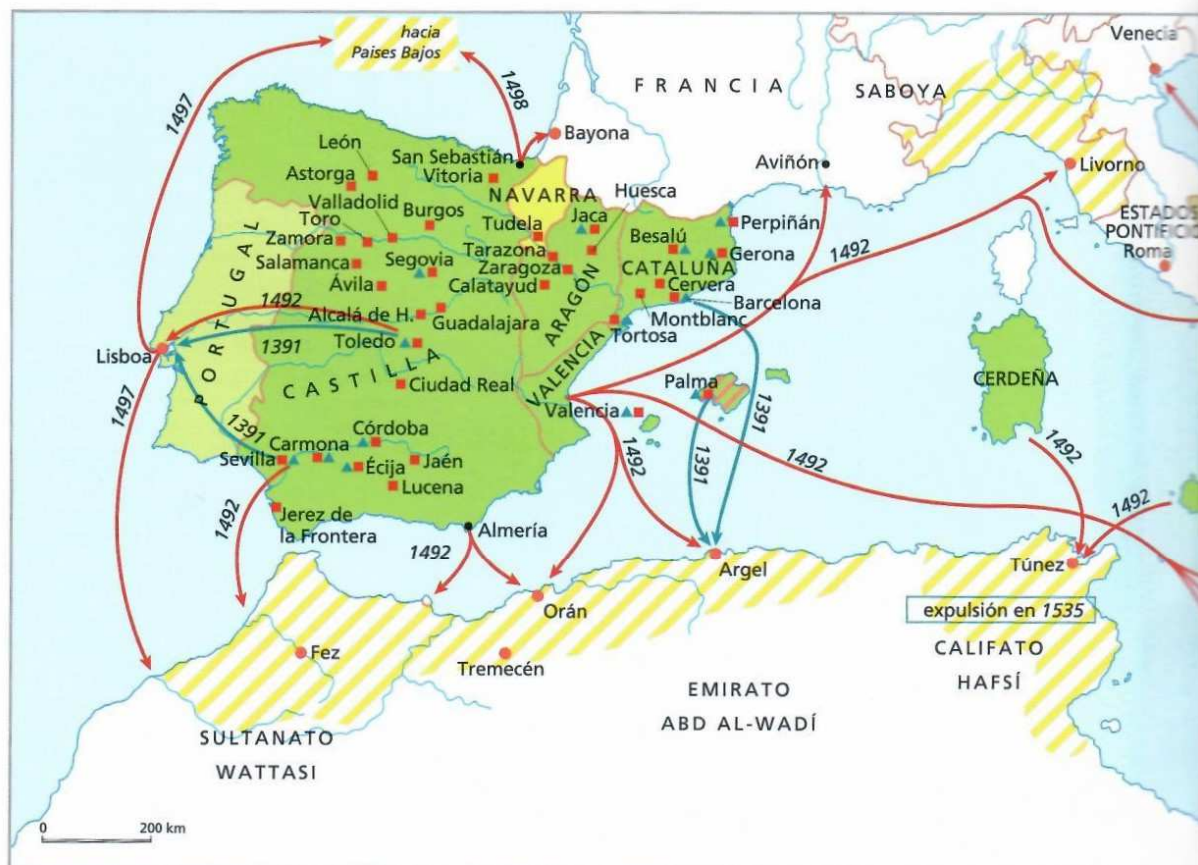
Sentencia arbitral de Guadalupe (21 de abril de 1486)

Nos, don Fernando [...] en virtud del poder a nos atribuido por los señores o señores de los payeses de remensa [...], de una parte, y por los dichos payeses del nuestro Principado de Cataluña, de otra parte [...]

[...] por cuanto por parte de los dichos payeses nos es hecha gran clamor de sus vulgarmente llamados malos usos, diciendo que indebida e injustamente y en gran cargo de conciencia los dichos señores exigen de ellos compeliéndolos, por vía de sacramento y homenaje que les han prestado, a pagar los dichos malos usos [...] y ya sea que por *Usatges* de Barcelona y Constituciones de Cataluña sean fundados [los malos usos] y sean por

costumbre introducidos [...] atendido que los dichos malos usos por muchos y diversos abusos que de ellos se han seguido contienen evidente iniquidad, los cuales sin gran pecado y cargo de conciencia no se podrían tolerar por nos [...] sentenciamos, arbitramos y declaramos que los dichos malos usos no sean ni se observen ni hayan lugar ni se puedan demandar ni exigir de los dichos payeses ni de sus descendientes ni de los bienes de ellos ni de alguno de ellos, antes por la presente nuestra sentencia aquellos abolimos, extinguimos y aniquilamos y declaramos los dichos payeses y sus descendientes perpetuamente ser libres y exentos de ellos y de cada uno de ellos.

PRESENCIA JUDÍA Y EXPULSIÓN (DEL SIGLO XI A 1492)



expulsión de los judíos

- en 1492
- en 1497
- en 1498
- en 1541
- principales direcciones de la diáspora
- principales ciudades de acogida

pogromos de 1391

- principales juderías
- ▲ juderías atacadas
- emigración tras los ataques
- áreas de refugio de los judíos hispanos (sefardíes)
- principal núcleo de conversos (posteriormente chuetas)

Presencia judía y expulsión. Pese a algunas persecuciones, los descendientes de los judíos emigrados a las provincias de Hispania durante el Imperio romano sobreviven en sus aljamas y florecen en al-Andalus y en los reinos cristianos. Los judíos se especializan en el comercio, la artesanía y la medicina y algunos de ellos llegan a tener cargos de confianza de califas y reyes. Los siglos XI y XII son los de mayor esplendor de las comunidades hebreas, pero a partir del siglo XIII empieza una sistemática presión sobre ellas. Se impone en la Iglesia y entre la realeza la idea de la necesidad de la unidad religiosa y, paralelamente, para la mayor

parte de los cristianos, los judíos se convierten en el chivo expiatorio de los males que les aquejan. El punto de arranque de este proceso es el IV Concilio de Letrán (1215), en el que se dictamina un principio de segregación entre judíos y cristianos. Alfonso X de Castilla se hace eco de algunas de las disposiciones de este concilio en sus *Partidas*. En la Corona de Aragón se dictan también normas antijudías, estallan las primeras algaradas y se introduce la Inquisición, destinada a reprimir a los albigenses pero también a controlar a judíos y conversos. Con la peste negra de 1348, la muchedumbre acusa a los judíos de propagar la enfermedad y

asalta sus barrios. En 1374, año de peste y de gran hambruna, las juderías son atacadas de nuevo (Barcelona, Perpiñán, Palma). También durante la guerra civil castellana los dos bandos en conflicto protagonizan matanzas de judíos (Toledo, 1355), especialmente los partidarios de Enrique de Trastámara, que utiliza la hostilidad contra los judíos para sus fines. En las cortes de estos años se solicita la aprobación de numerosas medidas contra ellos. Este clima enrarecido desemboca en los pogromos de 1391, que afectan a las principales juderías; algunas de las cuales desaparecen. Miles de judíos abrazan el cristianismo para salvar su vida



y otros muchos deciden emigrar. Aparecen amplias comunidades de conversos, que no se asimilan a los cristianos viejos y que pronto son sospechosos de prácticas judaizantes; durante el siglo xv, la represión no cesa y afecta tanto a judíos como a conversos. En la Corona de Aragón, después de las bulas de Benedicto XIII y la actuación de san Vicente Ferrer, pocas son las aljamas que subsisten. En Castilla, los conversos sufren ataques en 1449 (Toledo) y especialmente en 1473-1474, durante una grave crisis política y social en el reino. Con el acceso al trono de los Reyes Católicos, la política antijudía se radicaliza, con el objetivo de unificar religiosamente sus reinos. Los monarcas deciden acabar con las prácticas judaizantes y destruir las últimas aljamas. Crean el tribunal de la Inquisición (1478), bajo su control, y se desencadena una cruel represión contra los conversos.

El rey Juan I de Castilla prohíbe determinadas oraciones judías y la ceremonia de la circuncisión

Primeramente, por cuanto nos hicieron entender que los judíos en sus libros y en otras escrituras de su Talmud les mandan que digan cada día la oración de los herejes que se dice en pie, en que maldicen a los cristianos y a los clérigos y a los finados; mandamos y defendemos firmemente que ninguno de ellos no las diga de aquí en adelante. [...] Otrosí nos hicieron entender que algunos judíos, así moros como tártaros y de otras sectas, tornan judíos circuncidándolos y haciendo otras ceremonias, lo cual todo es en gran vituperio y menosprecio de la nuestra ley [...] por ende ordenamos y mandamos [...] que de aquí en adelante no se haga de ninguna manera.

Cortes de Soria (1380)

Enfrentamientos entre cristianos viejos y conversos en Córdoba

Y como en aquellas ciudades los príncipes don Fernando y doña Isabel fuesen muy amados, algunos que su servicio no deseaban procuraron meter gran cizaña entre cristianos viejos y nuevos; especialmente en la ciudad de Córdoba, donde entre ellos había gran enemistad y gran envidia, como los cristianos nuevos de aquella ciudad estuviesen muy ricos. [...] Y así por todas las calles de la ciudad comenzó gran pelea entre los cristianos viejos y los nuevos. [...] Y así todas las casas de los conversos, y algunas de los cristianos viejos, fueron quemadas y puestas a robo, y hubo muchos muertos, y muchas vírgenes corrompidas y matronas deshonoradas [...]. Y fue hecho pregón por la ciudad que todos los conversos fuesen siempre privados de los oficios públicos de ella.

Crónica de Enrique IV (1474)

Orden de los Reyes Católicos para que los judíos salgan de sus reinos (31 de marzo de 1492)

Don Fernando y doña Isabel [...] acordamos mandar que salgan todos los dichos judíos y judías de nuestros reinos y que jamás regresen ni vuelvan a ellos ni a algunos de ellos. Y sobre ello mandamos dar esta carta nuestra, por la cual mandamos a todos los judíos y judías de cualquier edad que sean que viven y moran y están en dichos reinos nuestros y señoríos, así los naturales de ellos como los no naturales, que en cualquier manera y por cualquier causa hayan venido y estén en ellos, que hasta el fin del mes de julio que viene de este presente año, salgan de todos los dichos reinos nuestros y señoríos con sus hijos e hijas, criados y criadas y familiares judíos, así grandes como pequeños, de cualquier edad que sean, y no osen regresar a ellos ni estar en ellos ni en parte alguna de ellos de vivienda ni de paso ni en otra manera alguna so pena que si no lo hiciesen y cumpliesen así y fueren hallados en los dichos reinos nuestros y señoríos y venir a ellos en cualquier manera, incurran en pena de muerte y confiscación de todos sus bienes para nuestra Cámara y Fisco [...].

Las cortes aprueban normas muy restrictivas contra los judíos y al final los monarcas deciden la expulsión de todos los judíos de sus reinos (1492) para así impedir definitivamente todo contacto entre judíos y cristianos. Muchos emigran a Portugal, de

donde se decreta también la expulsión en 1497, y se crean importantes colonias de judíos sefardíes en Marruecos, Italia, Flandes y, en especial, el Imperio otomano, donde el sultán Bayaced II favorece su asentamiento.